ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE INICIO

TIPO CONTRATO:	OBRA PUBLICA
No. CONTRATO Y FECHA:	No. 2216 DEL 11 DE JULIO DE 2023
NO. PROCESO SECOP II	AI-LOP-82-2023
CONTRATISTA:	BIOCIVIL ING S.A.S
IDENTIFICACIÓN CC/NIT:	NIT: No. 809.006.054-1 C.C: No. 1.032.400.034
SECRETARIA EJECUTORA:	INFRAESTRUCTURA
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LAS OBRAS EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 568 FIP DE 2022 CONSISTENTE EN OBRAS LOCATIVAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL URBANA FOCALIZADAS Y PRIORIZADAS POR PROSPERIDAD SOCIAL, EN LOS MULTIFAMILIARES EL TEJAR DE LA CIUDAD DE IBAGUE- TOLIMA.
VALOR DELCONTRATO:	MIL QUINIENTOS MILLONES PESOS (1.500.000.000) M/CTE.

En Ibagué, a los 28 días del mes de diciembre de 2023 en el Despacho de la Secretaria de Infraestructura, se reunieron BIOCIVIL ING SAS, identificado con el Nit. No. 809.006.054-1 Representado por JOHANNA MILENA LINARES CLAVIJO, identificada con CC. No. 1.032.400.034 de Ibagué, Contratista, y JORGE ANDRES ZAMBRANO RODRIGUEZ Supervisor, con el fin de suscribir la presente acta del contrato en mención, basado en las siguientes actuaciones:

Que el día 2 de noviembre de 2023, a las 9:00 am. Se realizó el sorteo, en presencia de las entidades convocadas, quedando a la espera del consolidado de los potenciales beneficiarios seleccionados, que permita suscribir el acta que oficializa el listado de las familias con las cuales se puede dar inicio del contrato de obra No.2216 de 11 de julio de 2023.

Una vez suscrita el acta de inicio, el contratista deberá empezar con la fase de preconstrucción, labor que consiste en la elaboración de los diagnósticos, de las posibles intervenciones en las unidades habitacionales, desarrollada de manera concertada con los potenciales beneficiarios, avalado por la interventoría y aprobada por la supervisión de Prosperidad Social y el Municipio de Ibagué, actividad que tiene prevista su ejecución en un término de un (01) mes.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

El 10 de noviembre de 2023, quedó en firme el acto administrativo que aprueba los potenciales beneficiarios derivados del sorteo, socializado.

El 28 de diciembre de 2023, se aprobaron los requisitos exigidos previos a la suscripción del acta de inico por parte de la empresa MEDINA & RIVERA INGENIEROS S.A.S, interventores del contrato 2216 de 2023,

Así las cosas, es procedente suscribir el acta de inicio, ya que se superaron todos los inconvenientes y se cuenta con los avales de todos los actores del proceso.

Cordialmente,

JOHANA MILENA LINARES
R. L. BIOCIVIL ING. S.A.S

JORGE ANDRES ZAMBRANO RODRIGUEZ
Director Técnico
Supervisor del Convenio

28/12/2023